Formato para la presentación de Propuestas de Información Geográfica de Interés Nacional

Instructivo de llenado





Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como organismo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene como uno de sus objetivos realizar las acciones tendientes a lograr que la Información de Interés Nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Con el objeto de establecer las bases de aplicación de los criterios para la determinación de la Información estadística y geográfica que habrá de considerarse de Interés Nacional, la Junta de Gobierno aprobó las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2018.

Con base en dichas Reglas, se pone a disposición el presente Instructivo de llenado del Formato para la Presentación de Propuestas de Información Geográfica de Interés Nacional.



Contenido

Introducción	2
I. Objetivo y ámbito de aplicación	4
II. Estructura del formato	4
III. Instrucciones generales de llenado	5
V. Instrucciones por apartado	6
V. Glosario	29
Anexo I. Diagrama de flujo para la presentación de propuestas de Información de Interés Nacional	32



I. Objetivo y ámbito de aplicación

Objetivo

Describir las instrucciones para el llenado del Formato para la Presentación de Propuestas de Información Geográfica de Interés Nacional.

Ámbito de aplicación

Corresponde a las Unidades del Estado del SNIEG, a través de los Comités Técnicos Especializados, proponer al Comité Ejecutivo correspondiente la información que pueda ser considerada para determinarse como Información de Interés Nacional, mediante el llenado del Formato correspondiente.

Asimismo, en caso de que algún representante de los sectores social, privado o académico tenga interés de presentar alguna propuesta, ésta deberá realizarse a través del Presidente del Comité Técnico Especializado que atiende el tema relacionado con la información de dicha propuesta.

II. Estructura del formato

- 1. Información propuesta y proponente.
- 2. Proyecto geográfico que genera la información e institución responsable.
- 3. Políticas públicas de alcance nacional.
- 4. Atención de emergencias o compromisos internacionales.
- 5. Metodología para la generación de la información propuesta.
- 6. Fecha o periodo de información disponible.

Observaciones.

Identificación de la persona que elaboró el formato.

De acuerdo con la estructura del formato a continuación se presenta la relación conceptual de las preguntas con respecto a los criterios para determinar la IIN (LSNIEG. Art. 78) y atributos y principios rectores (LSNIEG. Art. 3) del SNIEG:

ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE INTERÉS NACIONAL

CRITERIOS VARIABLES PA DETERMINACIÓN DETERMINACIÓ					VARIABLES DE ATRIBUTOS DE LA INFORMACIÓN DEL SNIEG				
DE LA IIN	DE IIN	Accesibilidad	Objetividad	Transparencia	Independencia	Calidad	Pertinencia	Veracidad	Oportunidad
Proponente	1.1								
Información propuesta (Temática)	1.2, 1.3, 1.4, 1.5.						1.2, 1.3, 1.4, 1.5		
Políticas públicas de alcance nacional	3.1, 3.2						3.1, 3.2		
3. Regularidad y periodicidad	5.9, 5.10, 6.1								
Metodología científicamente sustentada	2.1, 2.2, 2.3, 5.1 - 5.20	5.7, 5.13	5.14, 5.15, 5.16, 5.19	5.7, 6.1	5.6	2.1, 2.2, 2.3, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5	2.1, 2.2, 2.3, 5.17, 5.18	5.7, 5.8, 5.11, 5.12
Atención de compromisos internacionales o emergencias por desastres naturales	4.1, 4.2, 4.3, 4.4						4.1, 4.3		



III. Instrucciones generales de llenado

Antes de iniciar el llenado del formato, es necesario tener presente las siguientes consideraciones:

- a. Conocimiento de las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional.
 (Disponibles en:
 http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacion_al.pdf).
- b. Para el adecuado llenado del Formato y la documentación de soporte que lo acompañan, las Unidades del Estado contarán con la asesoría del Secretario Técnico del CTE en el cual se prepara la propuesta.
- c. Algunas preguntas tienen opciones de respuesta y admiten sólo la selección de una; en tanto que otras pueden ser respondidas seleccionando más de una opción de respuesta.
- d. Utilizar mayúsculas y minúsculas, y no usar abreviaturas.
- e. Tener disponible documentación de utilidad para dar respuesta a las preguntas, como:
 - " Programa de trabajo de la Unidad del Estado.
 - Documentos conceptuales, de sustentación y/o de presentación de la información geográfica propuesta a caracterizar.
 - Documentos metodológicos utilizados en la ejecución del proyecto.
 - Productos geográficos.
 - Instructivo de llenado del Formato.
 - Fichas técnicas inscritas en el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) de los conjuntos de datos y productos geográficos de la información propuesta.
- f. Es importante considerar que la documentación referida en los apartados 5 y 6 del formato deberá estar disponible en forma digital para que una vez que la información propuesta sea aprobada como de Interés Nacional se pueda proporcionar para su integración y administración en el Acervo de Información de Interés Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en las respectivas Reglas, las cuales se pueden consultar en: SNIEG > La Normatividad del SNIEG > Sistema de Compilación Normativa > Normatividad vigente, en: http://www.snieg.mx/#top.



IV. Instrucciones por apartado

1. INFORMACIÓN PROPUESTA Y PROPONENTE

1.1 Nombre de la Unidad del Estado y del Comité Técnico Especializado que propone la información para ser designada como <u>Información de Interés Nacional</u>:

Anotar el nombre de la Unidad del Estado y el del Comité Técnico Especializado que somete la propuesta para su evaluación al Comité Ejecutivo correspondiente.

1.1 Nombre de la Unidad del Estado y del Comité Técnico Especializado que propone la información para ser designada como <u>Información de Interés Nacional</u> :	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Comité Técnico Especializado de Información de Uso del Suelo, Vegetación y Recursos Forestales

1.2 Denominación de la información propuesta:

Indicar el nombre con el que se va a conocer a la información propuesta.

Denominación de la información propuesta: (Anote el nombre de la información geográfica propuesta)	Información de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000	

1.3 Objetivo de la información propuesta:

Establecer el propósito y alcance de aplicación de la información propuesta.

1.3 Objetivo de la <u>información propuesta</u> :	Obtener información sobre la distribución geográfica, la extensión y el estado actual de la vegetación natural e inducida, de las áreas agrícolas y de los asentamientos humanos, así como señalar las zonas con uso forestal, pecuario y acuícola, que permita generar políticas públicas que aseguren un uso sostenible de la cubierta vegetal y del suelo.



1.4 De los siguientes grupos de datos, marque las opciones que relacionen a la <u>información</u> <u>propuesta</u> como de Interés Nacional. Si selecciona %2 tro+, especifique el grupo:

Seleccionar en el cuadro el grupo de datos para el cual estará dirigida la propuesta de información. En caso de que las opciones no encuadren con la información propuesta, señalar el numeral 8 (Otro) y especificar, en el espacio que se activará, el grupo de datos a que hace referencia la información.

1.4	De los siguientes grupos de datos, marque las opciones que relacionen a la <u>información propuesta</u> como de Interés	
	Nacional. Si selecciona "Otro", especifique el grupo:	
	(Marque las opciones correspondientes)	
	Grupo de Datos	
1	Marco de referencia geodésico	
2	Límites costeros, internacionales, estatales y municipales	
3	Datos de relieve continental, insular y submarino	
4	Datos catastrales	
5	Datos topográficos	
6	Datos de recursos naturales y clima	1
7	Nombres geográficos	
8	Otro:	

1.5 Principales usuarios identificados de la información propuesta:

Señalar los principales usuarios que se beneficiarán con la información propuesta.

1.5 Principales usuarios identificados de la información propuesta:	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Nacional de Ecología(INE), Comisión Nacion para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Instituciones Académicas y de Investigación.
---	--



2. PROYECTO GEOGRÁFICO QUE GENERA LA INFORMACIÓN E INSTITUCIÓN RESPONSABLE

2.1 Descripción del proyecto geográfico:

Anotar la descripción del proyecto que genera la información propuesta.

2.1 Descripción del <u>proyecto geográfico</u> :	Se realizan las actividades necesarias para actualizar la información de Uso del Suelo y Vegetación con el año 2011 como referencia, y se muestre la distribución de la cubierta vegetal y los diferentes usos del suelo; los diferentes tipos de vegetación en su estado original, o inducido, y de la cubierta vegetal en recuperación después de la destrucción o modificación de la vegetación original.
--	--

2.2 Fases que comprende el proyecto geográfico:

Anotar cada una de las fases del proyecto geográfico que da origen a la información propuesta.

2.3 Unidad responsable de efectuar las fases del proyecto geográfico:

Anotar el nombre de la Unidad del Estado a cargo del desarrollo de cada una de las fases del proyecto según corresponda.

22 fane	is que comprende el proyecto peográfico:	2.3 Unidad responsable de efectuar las fisies del proyecto geográfico:		
1.7.1 00	selo .			
12.1.1	Soloma de Cladificación de la Vilginación	Direction General de Compaña y Mode Ambanna		
12.12	December 10 house	Decide Server de Sengula y Mada Bellama		
1213				
EELA				
1215				
2.2.2 PI	aneación			
2.2.2.1	Preparación de cronograma de actividades	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente		
2.2.2.2	Elaboración de presupuesto	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente		
2.2.2.3	Selección de herramientas y equipo informático	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente		
2.2.2.4				
2.2.2.5				
2.2.3 Ca	ptación o producción			
2.2.3.1	Verificación de campo	Coordinaciones Ecostales y Direcciones Regionales		
2.2.3.2	Sitios de Verificación y recolección de muestras	Coordinaciones Estatales y Direcciones Regionales		
2.2.3.3	Observaciones de campo	Coordinaciones Estatales y Direcciones Regionales		
2.2.3.4				
2.2.3.5				
2.2.4 Pr	ocesamiento			
2.2.4.1	Análisis e interpretación preliminar	Coordinaciones Estatales y Direcciones Regionales		
2.2.4.2	Elaboración de informes y análisis de información de campo	Coordinaciones Estatales y Direcciones Regionales		
2.2.4.3	Reinterpretación	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente		
2.2.4.4	Supervisión	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente		
2.2.4.5	Integración de Conjunto Nacional de Datos			

2.5.1 Properties of Metabolics Circuitor General de Geografia y Medio Antiberts	200		
2.5.2 Entraga a Base de Datos Geográficos Consción Geranti de Geográfia y Medio Antiberte 2.5.3 Tránsia de Descritos de Autor Consción Geranti de Geográfia y Medio Antiberte 2.5.4 Discritoción susuados internos y externos 2.6.2 Discritoción susuados internos y externos 2.6.3 Contribución susuados internos y externos 2.6.4 Contribución susuados internos y externos 2.6.5 Contribución susuados internos y externos 2.7.6 Contribución susuados internos y externos 2.7.7 Contribución 2.7.7 Contribución 2.7.7 Contribución 2.7.7 Contribución 2.7.8 Contribución Geranti de Vinculación y Servicio Público de Información 2.7.8 Contribución Servicio Geranti de Geográfia y Medio Antiberte 2.7.8 Contribución y Inspectión de Ligitante seria 2.7.8 Contribución Geranti de Geográfia y Medio Antiberte 2.7.8 Contribución y Inspectión de Ligitante seria Contribución Geranti de Geográfia y Medio Antiberte 2.7.8 Contribución Geranti de Geográfia y Medio Antiberte 2.7.8 Contribución Geranti de Geográfia y Medio Antiberte			
2.5.3 Triorita de Derechtos de Autor Chección General de Geografia y Medio Antitiente 12.5.4 12.5.5 12.6 Publicación 12.6.1 pierribución susuadas internos y externos Dirección General de Geografía y Medio Antitiente 12.6.2 12.6.3 12.6.4 12.7.0 (Inaligación 12.7.1 (Inaligación 12.7.1 (Inaligación 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.7.5 12.7.6 12.7.7 12.7.7 12.7.8 12.7.8 12.7.8 12.7.8 12.7.8 12.7.9 12.7.9 12.7.8 12.8.8		Preparación de Metadatos	Ofrección General de Geografía y Medio Ambienta
12.5.4 12.5.5 12.6 Publicación 12.6.1 plantación a usuadas internos y externos 12.6.2 12.6.3 12.6.4 12.6.3 12.6.4 12.7.1 plantación 12.7.1 plantación 12.7.2 12.7.3 12.7.3 12.7.4 12.7.3 12.7.4 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.7.6 12.7.6 12.7.7 12.7.7 12.7.8 12.8.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.			Dirección General de Geografía y Medio Antiliente
12.5.5 12.6 Publicación 12.6.1 Distribución a usuarias internos y externos 12.6.2 12.6.3 12.6.4 12.6.5 12.7 Divulgación 12.7.1 (Invegación 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.7.5 12.7.6 12.7.6 12.7.6 12.7.7 12.7.7 12.7.8 12.8.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8 12.8	.2.5.3	Trámite de Demohos de Autor	Dirección General de Geografía y Madio Antiliente
12.6 Publicación 12.6.1 Discribución a usuarios internos y externos. 12.6.2 12.6.3 12.6.4 12.6.5 12.7 Divulgación 12.7.1 (Ineignosión 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.7.4 12.7.5 12.7.6 12.7.6 12.7.7 12.7.7 12.7.8 12.7.8 12.7.8 12.7.8 12.8.1 Pianación y preparación de siguiente serie 12.8.2 12.8.2	2.5.4		
12.6.1 Distribución a usuarios internos y externos 12.6.2 12.6.3 12.6.4 12.6.5 12.7 Divergiación 12.7 Divergiación	2.5.5		
12.6.3 12.6.4 12.6.5 12.7.1 (Malgacide Direction General de Vinculación y Servicio Público de Información 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.8. Activalización 12.8.1 (Fanación y preparación de siguiente serie Directión General de Geografía y Madio Antièrese 12.8.2 12.8.3	.2.6 Pu	blicación	
12.6.3 12.6.5 12.7 Divulgación 12.7.1 Divulgación 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.8 Actualización 12.8.1 Pianación de siguiente seria Directión General de Geografía y Medio Antibersa 12.8.2 12.8.3		Distribución a usuarios internos y externos	Dirección General de Geografia y Medio Ambiente
12.6.5 12.7 Divulgación 12.7.1 (no.gación 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.8 Actualización 12.8.1 Pjanación y preparación de siguiente serie 12.8.2 12.8.2			
12.5.5 12.7 Developación 12.7.1 (divelopación 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.8. Activalización 12.8.1 Planación y preparación de rigulante seria 12.8.2 12.8.2			
12.7.7 Divulgación 12.7.1 Shalgación 12.7.3 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.7.5 12.7.6 12.8.4 Astualización 12.8.1 Planación y irrepandón de siguiente serie 12.8.2 12.8.2 12.8.3			
12.7.1 Dissignación 12.7.2 12.7.3 12.7.4 12.7.5 12.8. Activalización 12.8.1 Pianación y preparación de siguiente seria 12.8.2 12.8.2 12.8.3			
12.7.4 12.7.5 12.8. Actualización 12.8.1 Panación y preparación de siguiente seria Dirección General de Geografía y Medio Ambiente 12.8.2			
12.7.4 12.7.5 12.8. Actualización 12.8.1 Panascón y preparación de riguiente serie Cinección General de Geografia y Media Antiènnia 12.8.2		Dividgación	Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información
12.7.4 12.7.5 12.8. Activalización 12.8.1 planeación y preparación de siguiente serie 12.8.2 12.8.3			
12.5. Actualización 12.6.1 panación y preparatión de rigulante seria Dirección General de Geografia y Madio Ansiente 12.6.2 12.6.3			
12.8. Advuelización 12.8.1 Planación y preparación de signiente serie 12.8.2 12.8.3			
12.8.1 Planeación y preparación de siguiente serie Otrección General de Geograffo y Medio Antiberte 12.8.2 12.8.3		Post Francisco	
12.8.3			
12.83		Planeación y preparación de siguiente serie	Direction General de Geografia y Medio Antilente
22.54			
1245	2.8.5		



3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALCANCE NACIONAL

En este apartado se deberá señalar si la información geográfica propuesta es de utilidad porque así lo determina algún ordenamiento legal y/o por ser necesaria para la formulación y evaluación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo o Planes Estatales de Desarrollo vigentes, así como en los Programas Sectoriales, Regionales o Especiales, además de identificar los objetivos, metas e indicadores específicos relacionados con el uso de la información.

3.1 La información geográfica propuesta se utiliza para:

Anotar si la información propuesta se utilizará para diseñar nuevas políticas públicas en determinada materia; o si la información será de utilidad para el seguimiento a políticas públicas ya en operación.

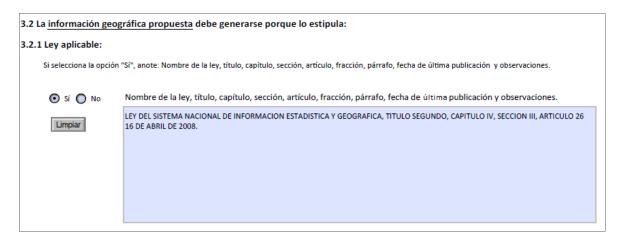
3.1 La información geográfica	propuesta se utiliza para:
3.1.1 Diseñar nuevas políticas públicas en materia de:	Manejo y conservación de recursos forestales; Conocimiento y conservación de la biodiversidad; Mitigación y adaptación al cambio climático; Servicios ambientales; Ordenamiento ecológico del territorio; Políticas agropecuarias.
3.1.2 El seguimiento de qué políticas públicas:	Manejo y conservación de recursos forestales; Conocimiento y conservación de la biodiversidad; Mitigación y adaptación al cambio climático; Servicios ambientales; Ordenamiento ecológico del territorio; Políticas agrícolas.



3.2 La información geográfica propuesta debe generarse porque lo estipula:

3.2.1 Ley aplicable

En caso de seleccionar la opción % í+, deberá anotar el nombre de la ley, título, capítulo, sección, artículo, fracción, párrafo, fecha de última publicación y observaciones donde se estipula generar la información propuesta. En caso de que no exista un mandato de ley que mandate generar la información propuesta, seleccionar % lo+.



3.2.2 Otro ordenamiento jurídico

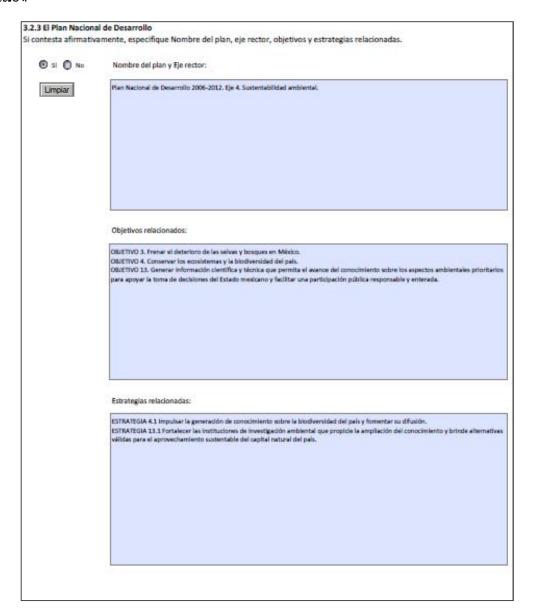
Marcar la opción % i+ cuando la propuesta de información es en cumplimiento a otro ordenamiento jurídico y anotar cuál es el ordenamiento que se estaría cumplimentando. De no existir otro ordenamiento que mandate generar la información propuesta, marcar la opción % lo+:

3.2.2 Otro ordenamiento jurídico
Si selecciona la opción "Sí", anote: Nombre del ordenamiento, especificaciones, fecha de última publicación y observaciones.
○ Si ⊙No
Limpiar



3.2.3 El Plan Nacional de Desarrollo:

Seleccionar la opción %i+cuando la información propuesta servirá para monitorear alguno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) además de señalar a cuál eje rector del PND se estaría atendiendo; así como los objetivos y estrategias relacionadas. En el caso de que la información propuesta no se relacione con el PND, seleccionar la opción %No+:





3.2.4 Programa sectorial, regional o especial:

En caso de que la información derive de un programa sectorial, regional o especial, seleccione la opción %sí+y especifique en los recuadros que se activarán cuál es, así como los objetivos, metas e indicadores relacionados.

Anexar al formato, el archivo o dirección electrónica donde se puede consultar el programa que se menciona.

Si la información no derive de un programa sectorial, regional o especial, seleccione la opción %No+:

3.2.4 Programa sectorial, regional o especial
Si contesta afirmativamente, especifique el nombre del (los) programa (s) y los objetivos, metas e indicadores relacionados.
□ si ⊕ №
Limpiar



4. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O COMPROMISOS INTERNACIONALES

4.1 ¿Cuáles de los siguientes organismos han declarado de utilidad la <u>información propuesta</u> para prevenir o atender desastres naturales?

Seleccionar entre las casillas señaladas la opción correspondiente. En caso de ser uno distinto a los establecidos, seleccionar la opción % establecidos, seleccionar la opción formal entre las casillas señaladas la opción correspondiente. En caso de ser uno distinto a los establecidos, seleccionar la opción formal entre las casillas señaladas la opción correspondiente. En caso de ser uno distinto a los establecidos, seleccionar la opción formal entre las casillas señaladas la opción correspondiente.

naturales?	uientes organismos han declarado de utilidad la <u>información propuesta</u> para prevenir o atender desastres
Marque las opcione	correspondientes, si la opción es "Ninguno" pase a 4.3
	1. Sistema Nacional de Protección Civil
	2. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
	3. Otro
	✓ 4. Ninguno

4.2 Anote la disposición y el lugar donde puede consultarse el fundamento donde se declare que la <u>información propuesta</u> se utiliza para prevenir o atender desastres naturales:

Si en 4.1 seleccionó las opciones 1 a 3, en la columna **\(\mathbb{\ma**

4.2	.2 Anote la disposición y el lugar donde puede consultarse el fundamento donde se declare que la información propuesta se utiliza para prevenir o atender desastres naturales:		
	Disposición	Lugar donde puede consultarse	



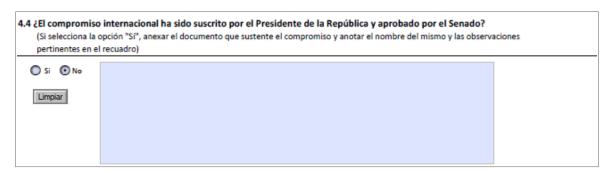
4.3 ¿La <u>información propuesta</u> se utiliza para atender acuerdos, tratados o compromisos establecidos a nivel internacional?

Marcar la opción %i+cuando la información propuesta como de Interés Nacional se enmarca en un ordenamiento de corte internacional y anote el nombre del ordenamiento, así como el país u organismo correspondiente. En caso contrario seleccione la opción %lo+y deje en blanco la pregunta 4.4.

4.3 ¿La	nformación propuesta se utiliza para atender acuerdos, tratado	os o compromisos establecidos a nivel internacional?
(Si s	elecciona la opción "Sí", especifique el nombre de los acuerdos, tratado en blanco 4.4)	•
•	Si 🔘 No	
L	Nombre del acuerdo, tratado o compromiso internacional	Nombre del organismo o país con el que se estableció
	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA, por sus siglas en inglés).	Departamento Forestal de la FAO.
	2 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
	3	
	4	
	5	

4.4 ¿El compromiso internacional ha sido suscrito por el Presidente de la República y aprobado por el Senado?

Si la respuesta 4.3 fue afirmativa, seleccionar la opción %i+cuando el compromiso internacional esté firmado y aprobado por el Poder Ejecutivo y el Legislativo respectivamente, anexar el documento que sustente el compromiso y las observaciones pertinentes en el recuadro. En caso que el compromiso internacional no esté firmado y aprobado por el Poder Ejecutivo y el Legislativo respectivamente, seleccionar la opción %lo+:





METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA

5.1 ¿Cuál es la cobertura geográfica de la información propuesta?

Indicar en el recuadro las áreas geográficas (nacional, estatal, municipal, regional, local u otra) que cubre la información propuesta.

Cuando no se cubran áreas específicas es necesario mencionar las razones por las que el proyecto no cubrió el total del área geográfica bajo estudio. Por ejemplo, en un proyecto cuya cobertura es por localidad y en el que sólo se consideran las localidades mayores a 2500 habitantes.

5.1 ¿Cuál	es la cobertura geográfica de la <u>información propuesta</u> ?	
	Cobertura Nacional.	

5.2 ¿Cuál es la referencia temporal de la <u>información propuesta</u> conforme a las fases del proyecto geográfico?

En la columna ‰ase+ anotar el nombre de cada una de las fases que componen el proyecto geográfico y en la columna ‰eferencia Temporal+ anotar el periodo para el cual los datos se consideran representativos para cada fase. La cantidad de fases de este apartado debe corresponder con las definidas en el apartado 2.2.

Fase	Referencia temporal
Recopilación de insumos y análisis de información	2006 - 2007
Interpretación preliminar	Agosto 2007 - Marzo 2008
Verificación de campo	Agosto 2007 - Noviembre 2007; Marzo - Junio 2007
Recolección e identificación de muestras botánicas	Agosto 2007 - Diciembre 2008
Reinterpretación de la información generada	Noviembre 2008 - Enero 2009
Generación y estructuración de archivos digitales	Enero - Noviembre 2009
Elaboración de informes de campo	Agosto - Noviembre 2010
Validación ternática y estructural	Agosto - Septiembre 2010
Integración y revisión del Conjunto Nacional	Septiembre - Noviembre 2010
Elaboración de metadatos y liberación del Conjunto Nacional de	Diciembre 2010



5.3 Temas y objetos espaciales de la información propuesta:

En la columna ‰ema+anotar el nombre de cada tema del proyecto geográfico y en la columna ‰bjetos espaciales+anotar el nombre de los objetos espaciales por tema.

Temas y objetos espaciales de la <u>información propuesta</u> :	
Tema	Objetos espaciales
Vegetación	Altura arbórea, Aspecto de matorral, Cubierta vegetal
Agricultura	Uso agrícola, Cultivos agrícolas
Nomadismo Agricola	Nomadismo
Aprovechamiento forestal	Actividades forestales
Otros usos y aprovechamiento	Otras actividades

5.4 ¿Cuál es la unidad mínima de la información propuesta?

Indicar la superficie que debe tener el objeto espacial de la información propuesta

5.4 ¿Cuál es la unidad mínima de la <u>información propuesta?</u> Poligonos Vegetación, Aspecto Matorral, Altura de la vegetacion, Cobertura Arbórea y Nomadismo: 50 hectáreas. Agricultura: 25 hectáreas; Líneas de importancia ecológica: 100 m

Ejemplo:

Superficie mínima para áreas agrícolas 25 ha.



Superficie mínima para áreas de vegetación

50 ha.



5.5 Para la información propuesta indique:

Indicar según corresponda: el marco de referencia geodésico, la proyección, la escala, la exactitud y para el caso de información ráster, también la resolución.



5.6 ¿La Unidad Responsable de la generación de la <u>información propuesta</u> cuenta con un fundamento legal que le permita decidir con independencia sobre las metodologías y normas empleadas, al margen de influencias políticas y otras influencias externas?

Indicar si la Unidad responsable de generar la información propuesta como de Interés Nacional realiza sus actividades y toma de decisiones libre de presiones de grupos de interés o influencias externas.

	ponsable de la generación de la <u>información propuesta</u> cuenta con un fundamento legal que le permita decidir con sobre las metodologías y normas empleadas, al margen de influencias políticas y otras influencias externas?
⊙ si ⊙ No	Limpiar

5.7 ¿Se dan a conocer a los usuarios de la <u>información propuesta</u> los metadatos, metodologías, así como las fechas de publicación de la misma?

Indicar si se da a conocer al usuario en general la metodología del proyecto, los metadatos de la información propuesta y las fechas de publicación.



5.8 Indicar las acciones que se emplean para generar o actualizar la <u>información propuesta</u> de manera regular:

A manera de ejemplo, y no limitativo, las acciones que pueden listarse en este apartado son:

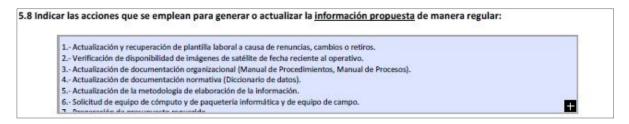
Administrativas, Logística y Capacitación:

- Asegurar la disponibilidad de un equipo de especialistas en el tema; podría requerir la contratación y/o recuperación de la plantilla laboral por renuncias, cambios de adscripción, retiros, etc.
- Preparar un programa presupuestal, considerando las necesidades de salidas a campo, reuniones técnicas, materiales, etc.
- En caso de tener contratados nuevos especialistas, preparar, programar y realizar los cursos necesarios para la capacitación y especialización.
- Actualizar manuales de Procedimientos y Procesos.
- Verificar, y en su caso realizar los trámites para que los especialistas dispongan del equipo necesario de gabinete y campo, software, etc.
- Desarrollar programas de actividades a lo largo del ciclo de actualización; programa de verificación de campo, de obtención y preparación de insumos, procedimientos de entrega y recepción de materiales, validación, realización de reuniones técnicas, capacitación, asignación de cargas y funciones de trabajo (especialistas, supervisores).



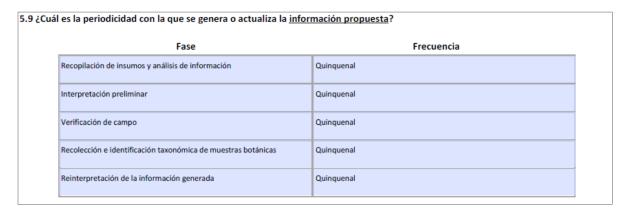
Técnicas y normativas:

- Desarrollar / actualizar la metodología de actualización. Implica también actualización de conocimientos en el tema.
- Seleccionar, obtener y distribuir información bibliográfica de soporte, así como información geográfica auxiliar.
- Actualizar diccionarios de datos (si es pertinente).
- Seleccionar y asegurar la disponibilidad de imágenes de satélite en la fecha o año de referencia para la información a actualizar; lo que implica disponer de cobertura nacional y que tengan las características deseadas; resolución, calidad geométrica, bandas espectrales requeridas, etc.



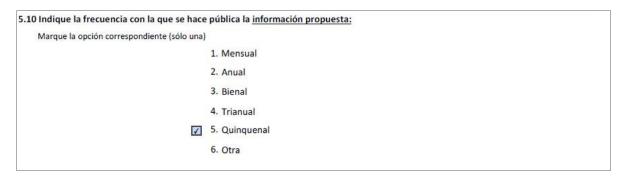
5.9 ¿Cuál es la periodicidad con la que se genera o actualiza la información propuesta?

En la columna ‰ase+anotar el nombre de cada una de las fases de la <u>información propuesta</u> y en la columna ‰recuencia+la periodicidad con la que se genera o actualiza según corresponda.



5.10 Indique la frecuencia con la que se hace pública la información propuesta:

Marcar la opción que corresponda según la periodicidad con la que se hace pública la información, si elige la opción % ra+, especificar en el recuadro correspondiente.





5.11	Señale la fe	echa	o periodo	más	reciente	en	que	la	información	propuesta	fue	generada	О
	actualizada:												

5.11 Señale la fecha o periodo i	nás reciente en que la <u>información propuesta</u> fue generada o actua	lizada:
	2006 - 2010	

5.12 Indique las fechas en que la información propuesta estuvo a disposición anteriormente:

En la columna %Denominación+indicar el nombre con el que se puso a disposición la información anteriormente y en la columna %Decha o Periodo+indique la fecha o periodo en que fue dispuesta según denominación.

Denominación Fecha o periodo	
Serie I	1980 -1990
Serie II	2003
Serie III	2007

5.13 Liste los materiales o medios considerados para la divulgación de la <u>información propuesta</u> y el lugar donde se pueden consultar:

Indicar el nombre de los materiales considerados para la divulgación de la <u>información propuesta</u> y el lugar o sitio web donde puedan ser consultados.

Nombre de los materiales o medios	Lugar o sitio web de consulta
Guía para la interpretación de Cartografía de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250 000 serie IV.	http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/publicaciones/guiascarto/sueloyveg/1_250_IV/1_250_IV.pdf
Diccionario de Datos de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250 000 (Versión 2)	http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recnat/usosuelo/Default.aspx
Metadato: Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, escala 1:250 000, serie IV (Conjunto Nacional).	http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/metadatos/ntm.aspx? s=geo&c=2374



5.14 ¿Aplica normas, estándares o recomendaciones de organismos nacionales o internacionales para la generación de la <u>información propuesta?</u>

Si selecciona la opción % i+ indicar el nombre de la norma, estándar o recomendación y el nombre del organismo responsable de su elaboración.

5.14 ¿Aplica normas, estándares o recomendaciones de organismos nacionales o internacionales para la generación de la
información propuesta?
(Si selecciona la opción "Sí", especifique el nombre de la norma, estándar o recomendación y el nombre del organismo que lo elaboró)
Si No Limpiar

5.15 Señale las disposiciones normativas del SNIEG utilizadas para la generación de la información propuesta:

En la primera columna indicar el nombre de la disposición normativa y en la segunda columna la fecha de la publicación según corresponda.

ñale las disposiciones normativas del SNIEG utilizadas para la ge	eneración de la <u>información propuesta</u> :
Nombre de la disposición normativa	Fecha de publicación



5.16 ¿Aplica la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos para la documentación de la información propuesta?

Marcar Si, cuando la Norma citada es aplicada, en caso que No, especificar el motivo por el cual no se aplica dicha Norma.

5.16 ¿Aplica la No	rma Té	nica para la	elaboración de Metadatos Geográficos para la documentación de la información propuesta?
⊙ Si (○ No	Limpiar	Si su respuesta es negativa, especifique porqué no la aplica

5.17 ¿Cuál es el estatus de inscripción de los conjuntos de datos y productos geográficos de la <u>información propuesta</u> en el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG)?

Seleccione la opción correspondiente según los conjuntos de datos y productos geográficos de la información propuesta estén registrados, en proceso de registro o no registrados en el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).

Si selecciona la opción *Registrado*, se desplegará un recuadro para que especifique la fecha de actualización más reciente; si selecciona la opción *En proceso de registro*, se desplegará un recuadro para que especifique la fecha probable de conclusión del registro; si selecciona la opción *No registrado*, se desplegará un recuadro en el que deberá especificar el motivo del no registro y la fecha probable de registro. En este caso deberá ponerse en contacto con el INEGI a la cuenta de correo atención.rnig@snieg.mx para iniciar la inscripción de los conjuntos de datos y productos geográficos en el RNIG.

5.17 ¿Cuál es el estatus de inscripción de los conjuntos de datos y productos geográficos de la información propuesta en el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG)?
Registrado
En proceso de registro
○ No registrado
Limpiar



5.18 Indique las fases del proyecto geográfico para generar la <u>información propuesta</u> y el manual de procesos empleado:

En la primera columna listar las fases de desarrollo del proyecto geográfico para obtener la <u>información propuesta</u>, en la segunda columna especifique el(os) nombre(s) del(os) manual(es) de proceso(s) empleado(s) en cada fase y en la tercera columna el sitio web donde puedan ser consultados, cuando no sea posible su consulta, anexar el documento. La cantidad de fases de este apartado debe corresponder con las definidas en el apartado 2.2.

Fases del proyecto geográfico	Nombre del manual	Sitio donde puede consultarse *
Todas	Metodología para la Generación y	Se anexa



5.19 Marque los formatos en que recopila y almacena la información propuesta.

Indicar los formatos en los que se recopila y almacena la información propuesta. Considerar que la recopilación son todas aquellas actividades orientadas a captar, extraer y reunir datos geográficos para organizarlos con base en criterios previamente establecidos y el almacenamiento, aquellas que permiten registrar, reunir o guardar física o virtualmente datos en dispositivos internos o externos, que contribuyen a su conservación. En caso de seleccionar la opción % tros+adicionalmente deberá especificar el formato en cuestión.

9 Marque los formatos en que recopila y alr	nacena la <u>información propuest</u>	a:
	(Marque las opciones correspon	dientes)
	Recopilación	Almacenamiento
1. Impresos		
1.1 Formatos / expedientes		
1.2 Mapas		
1.3 Fotos aéreas		
1.4 Ortofotos		
1.5 Imágenes		
2. Archivos electrónicos		
2.1 Vectoriales	✓	/
2.2 Ráster	✓	
2.3 Alfanuméricos	✓	\checkmark
3. Base de datos		
4. Otros		
	_	_



5.20 ¿Se recibe algún tipo de asistencia técnica o de capacitación de un organismo nacional o internacional que contribuya en el proceso de generación de la información propuesta?

Seleccionar la opción % i+, en caso de contar con apoyo técnico de parte de un organismo nacional o internacional, y/o de capacitación, y especificar qué tipo de apoyo y/o capacitación así como el organismo que lo brinda.

5.20 ¿Se recibe algún tipo proceso de generaci		nica o de capacitación de un organismo nacional o internacional que contribuya en el ón propuesta?
100000000000000000000000000000000000000		(Marque las opciones correspondientes)
Tipo de asistencia		Si contesta Sí, especifique el organismo que proporciona la asistencia
Apoyo técnico	Si No Limpiar	
Capacitación	Si No Limpiar	



5.21 Mencione los catálogos que se emplean en la generación de la <u>información propuesta</u>, así como el sitio donde pueden ser consultados:

Anotar el nombre de los catálogos involucrados para la generación de la <u>información propuesta</u>, así como el sitio para su consulta.

ncione los catálogos que se emplean en la generación de la <u>información propuesta</u> , así como el sitio donde pueden ser Isultados:		
Catálogo	Sitio donde puede consultarse *	
Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.	Documento interno, en etapa de aprobación para publicación.	
* Anexar documento cuando no se pueda consultar en ur	a sitio web	



6. FECHA O PERIODO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

6.1 Anote la fecha o periodo a partir de la cual se considera que la <u>información propuesta</u> cumple con los criterios documentados en este formato:

Señale la fecha o período de generación a partir de la cual la información generada por el proyecto geográfico cumple con los criterios para ser propuesta como Información de Interés Nacional.

6. FECHA O PERIODO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE		
6.1 Anote la fecha o periodo a partir de la cual se considera que la <u>información propuesta</u> cumple con los criterios documentados en este formato:		
Fecha o periodo		



Observaciones

(Si se requiere, hacer las anotaciones que se consideren necesarias para la mejor comprensión de la información proporcionada en este formato)

Utilice este espacio si considera que es conveniente hacer anotaciones sobre la información que incluyó en el Formato que requiera especificaciones adicionales para una mejor comprensión de la misma.

Observaciones (Si se requiere, hacer las anotaciones que se consideren necesarias para la mejor comprensión de la información proporcionada en este formato)



Identificación de la persona que elaboró el formato

Anotar los datos solicitados de la persona que llenó el formato con la propuesta de Información de Interés Nacional, con la cual se pueda establecer comunicación para aclarar dudas sobre la información proporcionada.

Anotar la fecha de entrega del formato de presentación de la propuesta, la cual deberá coincidir con la fecha de envío a la instancia correspondiente.

El formato deberá incluir la firma de la persona que lo llenó, así como la rúbrica en cada una de las hojas que lo componen.

La entrega del formato deberá ser protegido en medio magnético o electrónico.

Identificación de la persona que elaboró el formato			
Persona responsable de proporcionar la información incluida en este formato:	Nombre:	Francisco Javier	
	Apellidos:	Jiménez Nava	
	Puesto:	Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente	
	Domicilio institucional: Teléfono institucional: Correo electrónico institucional:	Edificio Sede del INEGI: Av. Héroe de Nacozari Sur 2301, Fracc. Jardines del Parque, Aguascalientes, Aguascalientes.	
		01-449-9105333	
		francisco.mena@inegi.org.mx	
Fecha de entrega del formato:	06 de noviembre de 2013		
Firma: (Rubricar cada una de las hojas y entregar formato protegido en medio magnético o electrónico)			



V. Glosario.

- **Accesibilidad:** conjunto de condiciones bajo las cuales los usuarios pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.
- **Acervo de Información o Acervo:** conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.
- Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades: relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
- **Calidad:** grado en que un conjunto de características inherentes a los procesos y productos cumple con determinados atributos.
- **Cobertura geográfica: e**spacio territorial al que está referida la información que se produce o integra por el proyecto geográfico.
- **Comité Ejecutivo o CE**: son órganos colegiados de participación que contribuyen a la coordinación interinstitucional y a la puesta en marcha de las políticas que se definan respecto a la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas del Sistema.
- Comité Técnico Especializado o CTE: las instancias colegiadas de participación y consulta creadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, e integradas por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto.
- **Confidencialidad:** condición que asegura la privacidad de los informantes, dado que los datos individuales obtenidos para ser procesados, integrados, analizados y difundidos, de personas físicas o morales, solamente deben ser utilizados para fines estadísticos.
- **Grupos de datos geográficos:** marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, así como nombres geográficos.
- **Referencia temporal:** fecha o periodo al cual corresponden los datos más recientes generados para cada fase del proyecto geográfico.
 - Clasificación que se le da en función del cubrimiento de vuelos.
- **Dato:** el valor que una variable estadística o un objeto espacial geográfico toma en una unidad de observación.
- **Escala:** relación que existe entre una distancia medida en un mapa y la distancia correspondiente en el terreno.
- **Estructura ráster:** estructura digital de datos definida por una cuadrícula distribuida de forma regular conformada por píxeles que contienen un valor de atributo particular en cada uno de ellos.
- **Exactitud:** grado de cercanía de una cantidad estimada, tal como una coordenada horizontal o una altura, con respecto a su valor verdadero.
- **Independencia:** característica de las Unidades del Estado para producir y difundir información libre de presiones de grupos de interés.
- Información de Interés Nacional: la señalada en el artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de



Información Estadística y Geográfica, así como aquella que la Junta de Gobierno determine como tal de acuerdo con lo establecido en los artículos 77, fracción II y 78 de dicha Ley.

Información propuesta: grupo de datos y productos derivados de ellos, definido mediante la especificación de temas, subtemas, universos, cobertura espacial y temporal, periodicidad, escalas, proyecciones, variables u objetos espaciales, clasificaciones y parámetros que sean resultado de un operativo estadístico o geográfico determinado y puesto a consideración de la Junta de Gobierno para ser valorado y, en su caso, determinado como Información de Interés Nacional.

Junta de Gobierno o JG: Junta de Gobierno del INEGI.

Marco de Referencia Geodésico: es la materialización del Sistema Geodésico Nacional.

- **Metadatos:** los datos estructurados que describen las características de contenido, calidad, condición, acceso y distribución de la información geográfica.
- **Metodología:** procedimiento que ordena y articula el conjunto particular de actividades necesarias para producir información estadística y geográfica.
- **Metodología científicamente sustentada:** aquella que responde a la aplicación del método científico que busca establecer la explicación de un fenómeno, de la que resulte una definición congruente con los datos de la observación. También se incluyen en esta categoría a las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en la materia.
- **Objetividad:** atributo que asegura que las Unidades del Estado generan y difunden información que refleje la realidad, tan fielmente como sea posible.
- **Objeto Espacial:** abstracción a partir de un elemento del espacio geográfico. Puede corresponder con elementos de la naturaleza, con elementos producto de la mano del hombre o con abstracciones numéricas derivadas de las dos anteriores. Su característica intrínseca es la referencia espacial en dos o tres dimensiones expresada en coordenadas geográficas o cartesianas.
- **Operativo geográfico:** procedimiento y esquema técnico para las actividades de recolección (recopilación) y/o actualización de datos geográficos precisos sobre la organización del espacio terrestre, sus características y las relaciones jerárquicas que se establecen entre los elementos constitutivos del espacio representados de manera digital o analógica por medio de cartas, planos, croquis y catálogos.
- **Oportunidad:** tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.
- **Pertinencia:** grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de los usuarios.
- **Proyección:** conjunto de operaciones matemáticas definidas para representar la superficie de la Tierra sobre un plano.
- **Resolución horizontal:** medidas que se tienen en el plano horizontal (x-y) de la unidad mínima de información establecida para los datos con estructura ráster.
- **Resolución vertical:** medida de la distancia mínima que se tiene en el plano vertical de un punto entre una superficie de referencia a lo largo de la dirección perpendicular a dicha superficie y el punto.
- **Sistema Geodésico Nacional:** es el conjunto de Especificaciones Técnicas de la Norma del Sistema Geodésico Nacional.

Formato para la presentación de Propuestas de Información Geográfica de Interés Nacional Instructivo de llenado



Proponente: Unidad del Estado que presenta una propuesta de información para que sea determinada como de Interés Nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 78, de la LSNIEG.

Reglas: Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.

- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o SNIEG: conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los Subsistemas y que son coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
- **Subsistema Nacional de Información:** componente del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyo objetivo es producir, integrar, difundir y conservar Información de una determinada clase o respecto de temas específicos.
- **Temas o Grupos de Datos:** los considerados en la fracción I, del artículo 78 de la Ley y adicionados por la Junta de Gobierno de conformidad con el citado numeral y mediante el procedimiento establecido en estas Reglas.
- **Transparencia:** condición en la que todas las políticas y prácticas que envuelven una Actividad Estadística o Geográfica se dan a conocer a los usuarios.
- **Unidades del Estado o UE**: a las áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuentan con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:
 - a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República;
 - b) Los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
 - c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
 - d) Los organismos constitucionales autónomos, y
 - e) Los tribunales administrativos federales.
 - Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado
- Unidad mínima de la información: está relacionada con la escala y se refiere a la superficie que como mínimo debe tener un objeto espacial; por ejemplo un área de agricultura o de un determinado tipo o condición de vegetación, para ser representado en un conjunto de datos como un polígono. En el caso de objetos espaciales de importancia ecológica de forma alargada y que no cumplen con la superficie mínima para ser representados como áreas, se considera una longitud mínima para ser representados como líneas.

Vector: cualquier línea que tiene un origen y un destino, una orientación y una determinada magnitud.

Veracidad: grado de aproximación de los cálculos o estimaciones a los valores exactos que la Información Estadística o Geográfica está destinada a representar.



Anexo I. Diagrama de flujo para la presentación de propuestas de Información de Interés Nacional

